



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 924/2012/
NUEVA TOLTEN, 30 JUL. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:

VISTOS: - Reglamento de proceso postulación a Beca Municipal de fomento del Deporte año 2012.-

- Beca Municipal que tiene como finalidad apoyar a los deportistas destacados de la Comuna, que cursen o hayan egresado de un establecimiento educacional básico o medio administrado por la Municipalidad y que participen o sean parte de competencias de alto nivel deportivo o escuelas deportivas, y que tengan un bajo nivel socioeconómico, de acuerdo a las disposiciones del reglamento adjunto.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.617 del 15 de Diciembre de 2011 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten año 2012.-

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Reglamento para postular a Beca Municipal de fomento del Deporte año 2012.-

2.- DESIGNASE, a los funcionarios Directora Desarrollo Comunitario y Jefe de Gestión para evaluar los antecedentes y seleccionar a los alumnos.

- MARLIS BRAVO BELTRAN DIDECO GRADO 10°
- LIZANDRO VILLARROEL GATICA JEFE DE GESTIÓN GRADO 10°

3.- IMPUTESE, los gastos que genera esta actividad al Programa Social año 2012.-

4.- El reglamento pasan a formar parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/MBB/vbb
DISTRIBUCION:

- Jefe Unidad Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/